

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.016

Segovia.—Viernes 29 de Enero de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

Temas de actualidad

EDUCACION CIUDADANA

Por TERMIDOR.

La educación ciudadana, si no en profundidad, al menos en extensión, es la más complicada, la más difícil de las educaciones.

Esperemos que nuestro pueblo, bajo la férula de la República, vaya adquiriéndola perseverantemente.

La educación ciudadana no se improvisa. Sólo la adquieren los pueblos después de bastantes años de mano y normal ejercicio de sus deberes y derechos; de noble y prudente tutela desarrollada por los Gobiernos limpia y honradamente democráticos.

La educación ciudadana es el compendio y la síntesis de las educaciones secundarias. Presupone la tolerancia y la cortesía; la censura prudente y el elogio parco; la expectativa cuidadosa y el sereno enjuiciamiento; la curiosidad alerta y la actitud meditativa; la iracundia adormecida y la dignidad despierta.

El ciudadano educado no es extremista ni neutro; no es iluso ni remiso; no es receloso ni cándido; no es heraldo ni comparsa de ningún núcleo político. Practica la disciplina, pero conserva su independencia; acata lo que propugnan los más, pero se guarda, como derecho inherente al deber de acatamiento, la libre voluntad de persistir en la actitud y postura que motivó su disidencia, mientras los hechos o las razones no le demuestren que estaba equivocado.

Estas son las virtudes que definen la educación ciudadana.

Por el contrario, existe una contraparte de vicios y defectos demostradores de la ineducación más absoluta.

Actualmente abundan en nuestro pueblo más de lo justo, más de lo comprensible; y todo el empeño que los maestros, los escritores y los políticos pongan en su completo desarraigo, no serán muchos en relación con el atraso educacional de nuestra ciudadanía.

Si el ciudadano educado está caracterizado por la prudencia y la sensatez, no es menos cierto que el ciudadano que hoy nos gastamos en nuestra tierra carece, generalmente, de ambas virtudes y ostenta, con el cinismo sincero de la inconsciencia, toda una serie de lacras psicológicas temperamentales.

Su posición verdadera frente a los acontecimientos políticos de nuestros tiempos, es cambiante y absurda. Ramalazos y ráfagas del momento le hacen hablar y pensar en la forma más antagónica y veleidosa. La idea simplista y la palabra burda campan por sus respetos en la tertulia y en el hogar, en el trabajo y en la vía pública.

La tolerancia y la cortesía nunca presiden un juicio crítico ni un comentario; la candidez o el recelo

inspiran ya los elogios o las censuras; el extremismo pedante (todo extremista encierra un dictador), o la neutralidad estúpida (todo ciudadano neutro encierra una nulidad) son más que ciudadanía, lastre de incompreensiones y de estulticia que la República debe llevar a costillas durante la delicada etapa de sus primeras jornadas.

La disciplina no se interpreta aún como un vehículo cómodo para llegar a un lugar anhelado por el alma, sino más bien conveniente para el cuerpo.

Hasta aquí el espectáculo actual que ofrece la mayoría de nuestras huestes electorales.

Hay que orientar a estas gentes; hay que encauzarlas y sacudirlas, aunque sea preciso flagelrarlas.

Hay que inculcarles la idea del deber político, de la colaboración entusiasta, pero prudente y consciente, en la organización del país. Hay que hacerles notar la trascendencia del cambio que acaba de realizarse en nuestra patria y recalcarles a todas horas que en la República, sistema de gobierno por el pueblo, en los primeros años es más lo que hay que dar que todo lo que se espera recibir.

Que las relaciones del ciudadano libre con el Estado republicano, no se limitan a las del criado con el señor. Que si en el régimen de despotismo o de dictadura, el hombre de la calle cumple con pagar a tiempo contribuciones e impuestos, a la República no se la cumple con eso.

El criado a su señor pide soldada y comida, pero el señor es señor y hace lo que le place de su casa y de su hacienda.

Pero en una Sociedad que nombra de su seno a la Junta directiva, el socio no cumple con su deber abonando solamente las cuotas. Tiene que trabajar y tiene que convivir con todos sus compañeros y si del éxito de la Sociedad depende el pan de sus hijos, ella deberá ser el objeto de todos los amores y desvelos.

No más que una Sociedad, que un Sindicato cualquiera, es la forma de Gobierno republicana.

Si el ciudadano (que es su asociado) paga pero no labora; censura pero no propone; aplaude pero no censura, y es en todo momento remiso, displicente, desordenado, exigente o inconforme, la República, falta del noble y honrado esfuerzo de sus miembros, llevará vida lánguida o precaria por muy grandes figuras que tomen en sus manos su destino.

Y hay que decirles también que el arte de gobernarse, no es el derecho a la felicidad. Que del Estado (de ningún Estado) puede esperarse el desarraigo del mal y el triunfo neto del bien sobre un país.

Que gobernar bien, es solamente gobernar mejor; y que gobernar mejor, en puro, neto sistema republicano, hoy no es posible en España, porque sencillamente, falta la educación ciudadana indispensable e imprescindible.

(De la «Agencia Internacional Arco».)

Los salteadores de pisos despojan a una doméstica

Madrid, 29.—Eusebia Marcos Cabeza, de veintidós años, criada que presta sus servicios en la calle del Rey Francisco, número 9, denunció que a la una y media de la tarde de ayer, en ocasión en que sus señores se hallaban ausentes, se presentó un individuo en el piso con el propósito

de hacer efectiva una factura. Eusebia no quiso abrir por temor de que se tratara de un ladrón; pero como el desconocido insistiera en que tenía que hacerle entrega de un papel, abrió, y entonces el visitante dió un fuerte empujón a la puerta y penetró. Ya dentro, sacó un revólver y amenazó a Eusebia, instándola a que le entregara cuanto dinero tuviese. La muchacha le condujo a su cuarto, donde le hizo entrega de treinta duros que guardaba en una maleta. Una vez apoderado del dinero, el desconocido salió del cuarto, cerró la puerta y emprendió precipitada huida.

Eusebia ha manifestado que el individuo en cuestión representa unos treinta años, es de regular estatura y vestía gabardina.

ATISBOS

El maquillaje de las ideas

Por ALBERTO CAMBA.

Las ideas que actualmente conmueven al mundo hacen creer a muchos que se acaba de descubrir un filón de doctrinas nuevas para goce de la Humanidad. Al hablar tales gentes de renovación piensa que todo lo que ahora se ensaya es producto de una inspiración novísima desligada de todo lo que hasta el momento presente gozó de vigencia y auge. Bueno será observar para conocimiento de todos, que muchas de las novedades que hoy nos maravillan tienen una novedad añeja. Son descubrimientos de una novedad otoñal.

Más que época de renovación, es la de ahora de transfiguración y remozamiento. Se manufactura lo rancio con tal audacia y primor, que su desfiguración se estima como valor inédito. Así se explica cómo pueden alcanzar rango de definidores ideológicos muchos remendones de viejo, cuya única habilidad se reduce a presentar como nuevo lo que las gentes olvidaron de puro sobado para transformarlo con leves retoques o parcheos en novedades «último grito», que los acrediten de geniales. Más que ciencia es picardía lo que hoy se explota para medrar.

Nada nuevo hay bajo el sol. Con las ideas ocurre algo semejante a lo que con las caras de las mujeres. La cara de cualquiera anciana venerable, cuando está bien maquillada, puede competir en belleza y frescura—sobre todo en lo segundo—con la de cualquier doncelluela recién salida del colegio. Bajo la tersura de la piel estucada se agazapan los años entre los artificios cosméticos, hurtándose cautamente a la observación de las gentes. De igual modo, al transfigurarse las ideas viejas en novedades con un mediano pergeño industrial, adquieren tal juvenilidad y donaire que realmente parecen nuevas. Tal es el secreto de muchos sociólogos que con retales de cosas olvidadas sientan plaza de creadores de dogmas nuevos.

SON DETENIDOS LOS DIRECTIVOS DE ACCION NACIONAL Y EL ARCEPRESTE DE LA CATEDRAL DE MÁLAGA

Málaga, 29.—El gobernador dijo ayer que han sido detenidos el arcipreste de la Catedral y los directivos de la Acción Nacional, los cuales se hallan incomunicados.

También han sido detenidos el concejal comunista Andrés Rodríguez y el portugués Manuel Fernández.

Todos los comentarios giran en derredor de la detención y encarcelamiento del arcipreste, sin que se conozca la causa determinante de la misma, pues tanto el gobernador como la Policía se han encerrado en una reserva impenetrable. Parece que las órdenes de detención vinieron de Madrid.

También se ignora por qué han sido detenidos los directivos de Acción Nacional.

NO HABRA IMPORTACION DE TRIGO

El ministro de Agricultura, de acuerdo con la opinión de EL ADELANTADO en lo referente a la cuestión triguera

Hay trigo más que suficiente para el abastecimiento nacional

El ADELANTADO publicó el día 27 un editorial combatiendo otro de «El Sol», en el que dicho periódico madrileño apuntaba la necesidad de importar trigo urgentemente en vista de que empezaba a notarse escasez de candel en la capital de la República.

Decíamos nosotros que aunque la cosecha de 1931 no era suficiente para atender al abastecimiento nacional, el pequeño déficit quedaba enjugado suficientemente con las existencias de años anteriores. No era, pues, necesaria la importación. Y agregábamos:

«Si, en efecto, escasea el trigo en Madrid y otras capitales, vea el Gobierno el medio de abastecerlas con el que hay almacenado en los distritos rurales. Hacerlo con candel extranjero significaría, para muchas comarcas nacionales, el más acentuado empobrecimiento. Confiamos en que el ministro de Agricultura, antes de adoptar resolución en este trascendental problema, vuelva la vista a los distritos rurales y analice el desenvolvimiento de su vida económica: obtendrá la impresión de que Madrid no es toda España.»

Pues bien: El ministro de Agricultura hizo anoche a los periodistas las siguientes manifestaciones, que están en un todo de acuerdo con la opinión sustentada por EL ADELANTADO y que reproducimos con gran complacencia, no sólo por esa causa, sino porque con ellas se destruye una aspiración que consideramos perjudicial para la economía nacional y para el agro en particular.

Dijo don Marcelino Domingo: «Algunos gobernadores y varios fabricantes de harinas se han alar-

mado ante la rápida subida que en el mercado han tenido en estos días los precios del trigo.


Hasta Diciembre último la cotización de los trigos, comparada con la de igual época de años anteriores, ha sido muy inferior a la normal.

Este hecho podría atribuirse a la falta de numerario de los agricultores y a la inquietud social que va notándose. Por ello la oferta era superior a la demanda y se producía la depreciación. Pero a fines de Diciembre se ha ocasionado el efecto contrario, o sea el retraimiento en la oferta, y se ha reflejado en una firmeza en el precio primero, y en la rápida elevación de ellos después, cotizándose hoy como promedio a precios superiores a los de tasa mínima en dos o tres pesetas sobre vagón en punto de origen; y con tendencia al alza.

Ello demuestra que el ambiente de tranquilidad va extendiéndose.

Algunos elementos lanzaron la noticia de que sería necesaria una importación. Esta idea no puede admitirse. Según los datos oficiales, la recolección del trigo en el año actual agrícola ha sido, aproximadamente de treinta y cinco millones seiscientos mil quintales, y como la necesidad del consumo y siembra se calcula en treinta y cuatro millones, sumando el remanente de la cosecha anterior con la producida últimamente, se obtendría la cantidad necesaria en el mercado, sin recurrir a la importación.

Hay que tener en cuenta que la recolección de Julio y Agosto y, por lo tanto, la recolección de este año, no ha sido consumida más que la de seis meses, que, a razón de nueve mil



PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR

Don Zacarías Casado Martín

Que falleció en Nava de la Asunción (Segovia)
el día 31 de Enero de 1931

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

El funeral que se celebre el día 30, en la parroquia de Nava de la Asunción, a las diez de la mañana, será aplicado por el eterno descanso de su alma.

Su viuda doña Juana Sanz González, y demás familia,

Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones, por lo que les quedarán agradecidos.

toneladas diarias, aproximadamente, dan la cantidad de un millón seiscientos veinte mil, por lo que, sumada la destinada para siembra, que es de unas quinientas mil, y la que se destina a las fábricas de harina y laboreo especial, son, aproximadamente, dos millones seiscientos mil toneladas.

Por lo tanto, queda un remanente de poco menos que la mitad de la cosecha, y por consiguiente, no puede pensarse en la importación.


Por el alojamiento de obreros

Sigue el encarcelamiento de propietarios

Jaén, 28.—Continúan las detenciones gubernativas y encarcelamiento de propietarios que se niegan a hacer efectivas las multas de 500 pesetas impuestas por el gobernador civil por infringir los acuerdos del Comité arbitral respecto al alojamiento de obreros.

Los últimos detenidos son los patronos del pueblo de La Guardia Blas Medina Jiménez y Lorenzo Molina Fernández.

Con este motivo se prodigan las manifestaciones de simpatía hacia los detenidos. Personas de todos los matices los visitan en la prisión. Parece ser que circulan por esta capital pliegos para llenar de firmas con el propósito de pedir la destitución del gobernador.



LA SEÑORA

D.ª Maximina Pascual Leonor

QUE FALLECIO EN ALDEA REAL (SEGOVIA) EL DIA 28 DE ENERO DE 1932
a los 22 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.


R. I. P.

Su desconsolado esposo don Valeriano Tardón; sus padres don Tiburcio y doña Juana, de Sauquillo de Cabezas (Segovia); su padre político don Andrés Tardón; hermanos doña Josefa, don Francisco, doña Esperanza y don Angel; hermano político don Silvio Tardón; sobrinos, tíos y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar a sus amistades tan irreparable pérdida, suplicándoles se dignen encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará el día 1.º de Febrero, en la iglesia parroquial de este pueblo.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

El excelentísimo y reverendísimo señor obispo de Segovia se ha dignado conceder cincuenta días de indulgencias en la forma acostumbrada.



LA SEÑORITA

Amelia de la Orden Liras

Falleció en Zamora el día 26 de Enero de 1932
a los 27 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolado padre don Narciso de la Orden Santander; sus hermanos don Julián (presbítero), don Mariano, don Gregorio, doña Antonia, doña María de la Concepción y don Ladislao; hermanos políticos doña María de Frutos Cobos y doña Vicenta Arribas Otero; tíos, primos, sobrinos y demás familia,

Participan a sus amistades tan sensible desgracia, piden una oración por el eterno descanso de su alma, y les ruegan asistan a la misa, que se celebrará mañana, sábado, día 30, en la iglesia parroquial de San Miguel, a las diez de la mañana, por cuyo favor les quedarán vivamente agradecidos.

Los señores obispos de Zamora y Segovia han concedido cincuenta días cada uno de indulgencias en la forma acostumbrada.

La A. F. A. R. de Segovia ante la disolución de la Compañía de Jesús

La Asociación de familiares y amigos de religiosos ha dirigido a la opinión el siguiente escrito:

«Ante el Decreto del ministerio de Justicia, de 24 de Enero, la Confederación Nacional de Familiares y Amigos de Religiosos, prefiere, más que condensar en un escrito su protesta y depositar el documento en las manos de nuestros gobernantes, dirigirse a la opinión:

Aunque con la disolución de la Compañía de Jesús y la nacionalización de sus bienes sufre España y su cultura, y padecen las clases más humildes, cuyas necesidades socorrian en parte tan grande los Padres Jesuitas y se quebrantan principios que la constitución vigente consagra y se lesionan el derecho de propiedad y el de asociación, y son holladas las libertades de conciencia y de cultos... ciertamente que, a pesar de todo esto, nuestra protesta estaría acaso desprovista de eficacia.

Nos encontramos ante un hecho consumado y en presencia de circunstancias de todos conocidas que sólo a través de mucho tiempo de perseverante actuación lograremos los católicos rectificar.

Nada, pues, de protestas. No queremos empuñecer con ellas el momento glorioso para la Compañía de Jesús, de su nueva crucifixión.

Familiares y amigos de religiosos, sabemos que para ser dignos de ellos lo que debe haber en estos momentos de pasión en nuestros labios es una plegaria; a los diputados que votaron el artículo 26, perdonálos, Señor, y derrama tu luz sobre nuestros gobernantes.

Pero si no queremos seguir el ejemplo de Pedro, cuando desvenaba su espada en defensa de Cristo en el Huerto de los Olivos, ignorante de que todo aquello que acontecía convenía que pasara así, tampoco hemos de imitar al apóstol cuando niega al Maestro vencido ¡el que había sido uno de los que merecieron adorarle transfigurado!

No. La Confederación Nacional de Familiares y Amigos de Religiosos lo que pretende, precisamente en estos momentos, es declarar solemnemente orientada su voz hacia todos los vientos, que si admiró a la Compañía de Jesús en días de prosperidad, ahora la reverencia; que si fue para nosotros honra grande tener familiares y tener amigos que milita-

sen bajo la santa bandera de San Ignacio, la honra en estos días se acrecienta.

Como católicos y como españoles, como amantes de la Justicia y de la Cultura, pedimos a la Compañía el honor preciadísimo de que nos permita aliviarnos el peso de su cruz.

Y de esto se trata. De restañar las heridas causadas por la ingratitude. Pero también de algo más: de socorrer a muchos ancianos desvalidos. Porque es el caso que nuestros gobernantes de hoy, más severos con la Compañía que lo fue Carlos III, el cual otorgó pensiones a los Jesuitas al expulsarlos, no han tenido en cuenta la situación verdaderamente difícil que con el Decreto han creado para muchos miembros de la disuelta Orden.

La Confederación Nacional de Familiares y Amigos de Religiosos invita a todos sus asociados a que piensen de una manera especial en los Padres a quienes el Decreto de disolución sorprende en plena ancianidad. Nada tienen porque todo lo dieron a la Compañía. Sus bienes, de los que ahora el Estado se apodera; las energías todas de su vida, aniquiladas en ese intenso y febril trabajar que caracteriza a la Compañía de Jesús.

Años y años dedicados a hacer el bien a sus semejantes, en el púlpito, en el confesonario, en el libro, en el laboratorio, en las misiones, en el colegio, en el hospital, en la leprosería... y cuando ya no les queda más que morir, se les priva del consuelo de esperar la muerte en su humilde celda de religiosos, se les arranca del seno de sus hermanos y se entrega a la incertidumbre de la limosna, el sustento y el cobijo de su venerable ancianidad.

La Confederación Nacional de Familiares y Amigos de Religiosos recuerda a todos sus asociados el deber de asistencia que le incumbe respecto a estos casos dolorosísimos a que el Decreto de 24 de Enero va a dar lugar, y espera contar con la ayuda y la adhesión de todos para cumplirlo. De esta manera, entre tantas otras satisfacciones, nos cabrá la honra de haber evitado que pueda decirse que es un pueblo de ingratos el pueblo español.—La Confederación Nacional de las Asociaciones de Familiares y Amigos de los Religiosos de España.»

Recibir de un momento a otro den de zarpar para Shanghai.

Se declara en los círculos formados que los Estados Unidos obrarán solos en el conflicto Shanghai.

Se añade que el Gobierno nico ha pedido a Washington sobre las medidas que América debería adoptar.

El departamento de Estado contestado que esperaba de las sugerencias oportunas respecto situación.

Se cree en los círculos diplomáticos de Washington que el Gobierno británico no está de acuerdo con el Gobierno de Washington en su actitud que debe adoptarse.

El señor presidente del Consejo: El señor Fanjul ha dicho algo que puede considerarse como un intento de sedición militar. (Grandes rumores.) Ha advertido a la Cámara del peligro que representaba el proyecto para la paz de uno de los Cuerpos militares.

El señor Fanjul: Nada de eso.

El presidente del Consejo: Y yo digo que eso es intolerable; ha querido arrojarse la representación de uno de los Cuerpos militares, y en nombre de éstos no puede hablar más que el ministro de la Guerra y el Gobierno. (Muy bien. Aplausos.)

El señor Fernández de la Poza retira, en vista de lo sucedido, el voto particular que defendía.

El señor Fanjul declara que sus palabras no han sido bien interpretadas, y se duele de que el jefe del Gobierno haya supuesto que hubiera en ellas una intención que no existió. Si el señor Fernández de la Poza estaba disculpado por ser artillero, el orador, que ha convivido durante sus mandos militares en un gran sector de la Artillería, cree tener derecho a una disculpa mayor. En todas sus intervenciones parlamentarias el señor Fanjul declara ha separado completamente su carácter militar de su condición ciudadana, dejando aquél a las puertas del Parlamento, y si en alguna ocasión se olvidara momentáneamente de esto desearía una inmediata advertencia, pues su intención queda bien claramente expuesta.

El presidente del Consejo recoge la declaración del señor Fanjul y de su intención, que no corresponde, por lo que se ve, a las palabras pronunciadas.

Insiste en éstas, y dice que el señor Fanjul afirmó que el proyecto era peligroso, porque podría influir en que la Artillería de ayer no fuera la Artillería de mañana. (Grandes aplausos.)

Interviene el señor Cano de Rueda para adherirse a lo propuesto por el señor Fanjul, que puede convertirse en una realidad por lo que, ni espiritual ni industrialmente, pudiera sentirse molesto el Cuerpo de Artillería.

Estudia el acierto de orden técnico que resulta de la propuesta del citado diputado, que no podría molestar ni a las izquierdas ni a las derechas de la Cámara y produciría, en cambio, una gran satisfacción al citado Cuerpo militar.

Se aprueba finalmente el dictamen y se levanta la sesión.

Las sesiones de Cortes

Se aprobó ayer el articulado del Consorcio de industrias militares, produciéndose un incidente

Interviene el señor Cano de Rueda al tratar de las industrias artilleras

Homenaje a Blasco Ibáñez
Madrid, 29.—Se abre la sesión a las cinco menos cuarto.

El señor Bort da cuenta de la llegada a Menton de la Comisión parlamentaria que fue para depositar unas flores, homenaje del Parlamento, en la tumba de Blasco Ibáñez.

Dice que con tal motivo la Cámara debe sentir hoy la emoción del momento.

El señor Llovet interviene. Afirma que el nombre de Blasco Ibáñez, que el de Costa, debe figurar en bronce en los salones del Congreso.

Al ruego se asocian varios diputados.

El señor Serrano Batanero dice que es preciso rendir homenaje al insigne escritor, gloria de España, y sus restos deben ser traídos a su patria, con todos los honores. Es lamentable que a estas alturas no hayan sido reintegrados a España.

El señor Baeza Medina propone la celebración de una sesión solemne, o de actos diversos, que constituyan un homenaje a la memoria de Blasco Ibáñez.

Las restantes minorías se adhieren.

El señor Serrano Batanero propone que el presidente de la Cámara envíe un telegrama de saludo y reiteración de adhesión del Parlamento a la familia de Blasco Ibáñez.

El ministro de Obras públicas declara que el Gobierno no puede permanecer al margen de las opiniones expuestas con motivo del aniversario de la muerte de Blasco Ibáñez.

Ha de asociarse a esta voluntad de la Cámara, unánimemente expuesta. La España de hoy, sin duda alguna, tomará parte en el homenaje que se acuerde.

Hace un elogio de la figura de Blasco Ibáñez, que no vio la realización de sus sueños con la implantación de la República. Afirma que vio claro el porvenir de España y que, en realidad, fue un precursor del régimen implantado.

Está seguro de que todo el mundo acudirá a recibir las cenizas de Blasco Ibáñez, que vendrán envueltas en la seña valenciana y en la bandera tricolor de España.

El presidente de la Cámara habla de los días de gloria que Blasco Ibáñez dió a España.

Elogia sus dotes de percepción, no sólo en la literatura, sino en la apreciación de los problemas nacionales. En estos momentos él hubiera sido para nosotros un asesor manífico. Su recuerdo vivirá entre nosotros, y su sana doctrina democrática nos servirá de guía.

Termina diciendo que los telegramas a Valencia y Menton serán enviados hoy mismo.

EL CONFLICTO CHINO-JAPONES
LAS TROPAS NIPONAS BOMBARDEAN SHANGHAI
OCUPACION DEL BARRIO CHINO. ¿INTERVENDRA NORTEAMERICA?

La Artillería en acción
Londres, 28.—Noticias llegadas de Shanghai a los periódicos de esta capital dicen que han llegado a aquel puerto un crucero y doce contratorpederos japoneses.

Han desembarcado quinientos fusileros marinos nipones, después de haber hecho cuarenta disparos unos cañoneros del Japón, contra la fortaleza de Wushun.

Bombardeo de la ciudad
Londres, 28.—Dicen de Shanghai que a las cuatro y veinticinco de la madrugada el comandante en jefe de las tropas japonesas dió la orden para que se procediera a bombardear el barrio de Chapei por medio de aviones.

A última hora de la madrugada mil soldados de Infantería de Marina japonesa han llegado a Shanghai para proteger el barrio japonés.

Trece destructores japoneses han fondeado hoy.

Una escuadrilla de hidroaviones y el navío portaeroplanes «Notora» han bombardeado la ciudad china.

Los japoneses han ocupado casi totalmente el barrio chino, exceptuando la zona de la estación del Norte, donde por la mañana continuaban las luchas esporádicas y el fuego de las ametralladoras. En la madrugada última ardía la estación del Norte a consecuencia de las bombas arrojadas por los japoneses.

Los japoneses habían perdido diez hombres, recongiendo 60 heridos, y

INTERESANTE

Se compra carne de cerdo a cuarenta pesetas arroba en Cantimpalos

COOPERATIVA DE COMERCIO

Se cae del tren al salir la estación de Otero

Se le busca con antorchas, y un tren con precaución moviliza la Guardia civil y aparece sano y salvo en la estación de Segovia

Otero de Herrerros, 28.—Al poco después de salir con dirección a Segovia el tren de mercancías número 1.037, se cayó a la vía el plegado del mismo Antonio Muro.

Advertida la falta del citado Muro, a quien se consideraba ya fondeado por el convoy, se avisó a la estación de Segovia, y de ésta se ronsen las órdenes necesarias para proceder a la busca de dicho es do. También se dió conocimiento del caso a la Benemérita (del que más cercano y se destacaron algunos números para cooperar en las investigaciones.

Mientras tanto, el maquinista tren rápido número 12 recibió precaución para que avanzara con precaución por la zona en que ponía que había caído el empleado. En efecto, cerca del lugar donde debió caer, fué hallado un sacacorchos que se supuso pertenecía a la víctima. Y ante este hallazgo alguien pensó: «Del compañero que quedado ni un zapato». Y estación de Otero salió una brigada con antorchas «para recoger los restos».

Pero al tiempo mismo que compañeros de la presunta víctima se dedicaban, acongojados, a tratarla, un empleado se presentó en la estación de Segovia diciendo: «Soy Antonio García Muro, «perdido» el tren entre Otero y Lomas. Antonio, que nada sabía de la movilización de elementos motivó su desaparición, se vio en peligro verdadero. Un abraza aquí, una fuerte palmada por un estropeamiento de brazos que debió hacerle pensar si, en efecto, estaba bajo la inmensa mole de la vía.

Luego... cada cual a su lugar. Aquí no ha pasado nada!

Sirvienta de treinta y cinco años, con buena sujeción para pueblo de esta provincia. Interesados, dirigirse a José Zorrilla, 104, bajo.

El laboreo forzoso de tierras

UN DECRETO ACLARATORIO

Madrid, 29.—Ayer fué firmado un decreto sobre laboreo forzoso de tierras, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º De acuerdo con lo prevenido en el artículo 1.º de la ley de 23 de Septiembre de 1931, se declara aplicable la vigencia de la misma a todo el territorio nacional.

Art. 2.º Las funciones encomendadas a las Comisiones municipales de policía rural y secciones agronómicas provinciales por la ley de 23 de Septiembre de 1931 y decreto de 2 de Octubre del propio año se entenderá que son puramente informativas, sin que aquellos organismos puedan adoptar resolución de ninguna clase, limitándose tan sólo a ejecutar las decisiones y acuerdos de la Comisión técnica central que se crea por el presente.

Art. 3.º Se crea en el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio una Comisión Técnica Central, compuesta por el número de elementos técnicos y en la forma que estime oportuno el titular de dicho departamento.

Art. 4.º Una vez que las Comisiones municipales de Policía rural, valiéndose de cuantos medios de investigación estén a su alcance, o por denuncia, previamente comprobada, hayan procedido a averiguar cuáles fincas, ya rotuladas, del respectivo término municipal no se laboran según a cada época y cultivo correspondan, y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la sección agronómica respectiva, la cual, con su informe, y en un plazo que no excederá de seis días, elevará todos los antecedentes a la Comisión Técnica Central del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Art. 5.º La Comisión Técnica Central, previos los estudios de los consiguientes antecedentes que se le remitan y de los que considere oportuno realizar sobre el terreno, resolverá con carácter inapelable en el término de ocho días—que podrá ser ampliado por el ministro de Agricultura, Industria y Comercio en otro prudencial si circunstancias imprevistas o de excesivo trabajo así lo aconsejaran—sobre las labores que deban realizarse y la clase de cultivo que se haya de efectuar, requiriendo y señalando el programa de trabajo, por conducto de la Comisión municipal de Policía rural respectiva, a los propietarios de las fincas que se encuentren en el caso previsto en el artículo precedente, para que sin demora realicen las labores pendientes de efectuar.

Art. 6.º Si cumplimentados los trámites a que se hace referencia en el artículo anterior, el propietario, o quien le reemplazó, como tal, no pudiese en práctica los trabajos ordenados, en un plazo de ocho días, se considerará el predio como abandonado, procediéndose a disponer su intervención en la forma que se establece en los artículos siguientes:

Art. 7.º La intervención del predio o parcela se hará constar en acta levantada al efecto por el juez municipal correspondiente ante la Comisión de Policía rural, y el interesado, si éste concurriese, una vez citado por la mencionada Comisión, en la misma forma en que se le hubiese hecho el requerimiento a que se refiere el artículo 5.º del presente decreto.

Art. 8.º Intervinidos los predios o parcelas en la forma antedicha, el alcalde, como presidente de la Comisión municipal de Policía rural, remitirá su informe a la Sección Agronómica provincial, con expresión de los extremos siguientes:

- Nombre, extensión y género de explotación del predio o parcela intervenidos.
- Labores que deban ejecutarse y cultivo a que sea conveniente someterlos.
- Entidad u organismos a quienes deba facultarse para realizar la explotación entre las Sociedades obreras del ramo, informando sobre

DR. ALVAREZ PUEYO
Médico por oposición del servicio antivenéreo, piel, venéreo y sífilis
Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde
VELARDE, 18, DUPLICADO (HOTEL)

†
EL SEÑOR
DON NICOMEDES AGEJAS LLOREN
Falleció el día 29 de Enero de 1932.
R. I. P.
Sus desconsolados hermanos don Anastasio y Victoriano; hermanos políticos don Venancio Marín, doña Facunda Marcos y doña Nicolasa García; sobrinos y demás familia.

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistir a la conducción del cadáver, mañana, día 30, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, plazuela de las Cajas, número 9, al Cementerio, por lo que les quedará muy agradecidos.

No se reparten esquelas

El señor presidente del Consejo: El señor Fanjul ha dicho algo que puede considerarse como un intento de sedición militar. (Grandes rumores.) Ha advertido a la Cámara del peligro que representaba el proyecto para la paz de uno de los Cuerpos militares.

El señor Fanjul: Nada de eso.

El presidente del Consejo: Y yo digo que eso es intolerable; ha querido arrojarse la representación de uno de los Cuerpos militares, y en nombre de éstos no puede hablar más que el ministro de la Guerra y el Gobierno. (Muy bien. Aplausos.)

El señor Fernández de la Poza retira, en vista de lo sucedido, el voto particular que defendía.

El señor Fanjul declara que sus palabras no han sido bien interpretadas, y se duele de que el jefe del Gobierno haya supuesto que hubiera en ellas una intención que no existió. Si el señor Fernández de la Poza estaba disculpado por ser artillero, el orador, que ha convivido durante sus mandos militares en un gran sector de la Artillería, cree tener derecho a una disculpa mayor. En todas sus intervenciones parlamentarias el señor Fanjul declara ha separado completamente su carácter militar de su condición ciudadana, dejando aquél a las puertas del Parlamento, y si en alguna ocasión se olvidara momentáneamente de esto desearía una inmediata advertencia, pues su intención queda bien claramente expuesta.

El presidente del Consejo recoge la declaración del señor Fanjul y de su intención, que no corresponde, por lo que se ve, a las palabras pronunciadas.

Insiste en éstas, y dice que el señor Fanjul afirmó que el proyecto era peligroso, porque podría influir en que la Artillería de ayer no fuera la Artillería de mañana. (Grandes aplausos.)

Interviene el señor Cano de Rueda para adherirse a lo propuesto por el señor Fanjul, que puede convertirse en una realidad por lo que, ni espiritual ni industrialmente, pudiera sentirse molesto el Cuerpo de Artillería.

Estudia el acierto de orden técnico que resulta de la propuesta del citado diputado, que no podría molestar ni a las izquierdas ni a las derechas de la Cámara y produciría, en cambio, una gran satisfacción al citado Cuerpo militar.

Se aprueba finalmente el dictamen y se levanta la sesión.

LAS CANDELA
Gran feria de ganados
EN LA
CIUDAD DE CANTALEJO (SEGOVIA)
DEL 2 AL 8 DE FEBRERO DE 1932 AMBOS INCLUSIVE

En esta importante feria no se cobra punto ni puesto, y en ella los agricultores se encargan de preparar cómodo alojamiento para los forasteros y sus ganados. Todas las reclamaciones de viajeros, lo mismo en fondas, posadas y demás casas de alojamiento, serán atendidas inmediatamente por las autoridades locales. Los puestos públicos se situarán gratuitamente en las plazas de la Constitución.

Durante los días de la feria habrá para los forasteros alegres distracciones como son TEATRO y BAILLES PUBLICOS, de música y dulzainas.

Además se darán, de acuerdo con la Comisión de festejos, varias granjaciones a los feriantes que, por medio de espectáculos o puestos públicos llamen la atención y contribuyan a la animación de la feria, ofreciendo programas y distracciones a los concurrentes.

Cantalejo, 7 de Enero, de 1932.—El alcalde, **Simón de Diego Arce**. Por A. del A.—El secretario, **Germán Martín Hurtado**.

ULTIMA HORA

MADRID, 4.30 TARDE

Mañana publicará la "Gaceta," un interesante Decreto sobre las existencias de trigo y harinas en la Península

El ministro de Trabajo habla del conflicto agrario en Jaén. El señor Prieto hará un nuevo viaje a Andalucía para estudiar la situación social

El señor Carner facilita una nota sobre los gastos e ingresos del Tesoro en el año 1931

La enseñanza en los colegios de jesuitas

Madrid.—Don Fernando de los Ríos celebró durante la mañana diversas conferencias telefónicas con los rectores de las Universidades y algunos de Institutos, para organizar el profesorado en los centros que estaban a cargo de los Padres jesuitas.

Se asegura que este profesorado se formará principalmente con los auxiliares de Universidades e Institutos.

Un decreto sobre las existencias de trigos y harinas

Madrid.—El ministro de Agricultura, hablando con los periodistas, les dijo que acababa de firmar un Decreto que publicará la "Gaceta" de mañana, ordenando la formación de una estadística de las existencias de trigo y harinas en toda España.

Después de un razonado preámbulo, la parte dispositiva del Decreto es como sigue:

Artículo 1.º A partir del día siguiente de la publicación de este Decreto en la "Gaceta", se declara expresamente prohibida la tenencia clandestina de trigos y harinas.

Art. 2.º A los efectos de esta disposición, se entenderá como clandestina la tenencia de trigos y harinas que no estuviesen declaradas.

Art. 3.º Por los tenedores de trigo, en cualquier cantidad, que no perteneciesen a ningún Sindicato Agrícola, ni fueran socios de Cámara Agrícola alguna, antes del día 10 de Febrero próximo se presentará a los respectivos Ayuntamientos en que esté depositado el trigo, una declaración jurada de las existencias.

Art. 4.º Los poseedores de trigo en cualquier cuantía, que sean socios de Cámara o pertenecan a Sindicatos Agrícolas, presentarán las declaraciones de existencias en igual día y con los mismos requisitos que se determinan el número anterior.

Art. 5.º Dentro de las veinticuatro horas siguientes al plazo que se fija en el artículo 2.º de este Decreto, los Ayuntamientos, las Cámaras Agrícolas y los Sindicatos, remitirán al Gobierno civil de la provincia una relación de las declaraciones juradas que se hayan presentado. Estas relaciones deberán remitirse totalizadas.

Art. 6.º Recibidas en los Gobiernos civiles estas relaciones, se procederá por las Secciones provinciales de Economía a enviar un resumen de las mismas al ministerio de Agricultura antes del día 20 de Febrero.

Art. 7.º Los fabricantes de harinas presentarán también las correspondientes declaraciones juradas en los Gobiernos civiles respectivos antes del día 10, incluyendo en ellas no sólo las existencias sino las cantidades que tengan adquiridas y que estén en viaje a la fábrica.

Los artículos 8.º, 9.º y 12 se refieren a asuntos de trámite.

Art. 10.º Cuando en alguna relación aparezcan partidas que hayan dejado de consignarse en las declaraciones, incurrirán tanto el comprador como el vendedor en las sanciones que este Decreto establece.

Art. 11.º Los contraventores de esta disposición, sobre todo los funcionarios del Estado o del Municipio, así como los presidentes de los Sindicatos y Cámaras Agrícolas que intervengan en las operaciones de que anteriormente se hace mérito, incurrirán en las sanciones que señalan las leyes de contrabando y defraudación.

Art. 12.º Sin perjuicio de las sanciones que señala el artículo anterior, el ministro podrá disponer la imposición de multas equivalentes al cincuenta por ciento del valor del trigo objeto de la sanción, a razón de cincuenta pesetas el quintal métrico.

La cuestión agraria en la provincia de Jaén

Madrid.—El ministro de Trabajo informó a los periodistas que le había visitado una comisión de Manzanares para hablarle de la agregación de un pueblo a aquel término municipal, con objeto de remediar la crisis de trabajo.

Añadió el señor Largo Caballero que había recibido los informes de una y otra parte, relacionado con el conflicto agrario de la provincia de Jaén.

En el de los patronos se asegura que firmaron las bases de trabajo, coaccionados y el del gobernador asegura que dichas bases fueron acordadas en una reunión a la que asistió un delegado del Ministerio y que se aceptaron por ambas partes.

El Gobierno ha dispuesto el laboreo forzoso de la tierra. Las juntas arbitrales distribuyen los obreros en la forma que creen conveniente y el gobernador de aquella provincia se limita a imponer las sanciones a los contraventores de lo dispuesto.

Las aguas del Segura

El ministro de Obras públicas ha dirigido un telegrama a los gobernadores civiles de Murcia y Albacete prohibiendo que se hagan nuevas tomas de aguas del río Segura, ínterin se adacte una nueva ordenación sobre el asunto.

El señor Prieto puso a la firma del presidente un Decreto relativo al abastecimiento de agua del pueblo de Camargo (Santander).

Visitó al ministro de Obras públicas comisiones de las Diputaciones de Navarra y Vascongadas, para pedir que se respeten los reglamentos forales en el asunto de transportes por carretera en aquellas provincias, ya que los caminos pertenecen a las respectivas Corporaciones.

Anunció el señor Prieto que mañana saldrá para Andalucía, acompañado de los directores generales de Ferrocarriles y Obras hidráulicas, para continuar el estudio sobre el terreno de las necesidades de aquella región.

Termina la nota diciendo que la falta de decisión del Gobierno que hizo el presupuesto, le llevó a presentarle con un aparente superávit.

En el citado boque se acordó, por los detenidos, declarar la huelga del hambre. Como las autoridades sospecharan fundadamente que los instigadores de esta resistencia era Ascaso, Durrutti y Ruiz, ordenaron su separación del resto de los detenidos, con lo que la tranquilidad se restableció.

Entre los presos a bordo del «Buenos Aires» hay varios extranjeros, no habiendo sido posible hasta ahora determinar con exactitud la nacionalidad de algunos de ellos.

Las detenciones en Málaga

Málaga.—Se ignoran detalles relacionados con la detención del Padre Coll.

Esta mañana detuvo la Policía a dos súbditos portugueses y al presidente del Sindicato de la Alimentación, afiliado a la F. A. I.

La huelga de Cuenca

Cuenca.—La huelga carece de importancia. La población presenta carácter ordinario y el comercio ha abierto sus puertas a la hora de costumbre.

La fuerza pública carga contra los huelguistas de la Ciudad Lineal

Madrid.—Con motivo de la huelga de tranviarios de la Ciudad Lineal, se produjeron alborotos en la barriada de Cuatro Caminos.

Los obreros limpiavías comenzaron su trabajo y entonces los huelguistas pretendieron coaccionar para que aquéllos secundaran el paro.

Las parejas de guardias de Seguridad que había a lo largo de la vía intervinieron para hacer que los huelguistas desistieran de su propósito, pero éstos desatendieron la recomendación y los grupos fueron engrosando rápidamente.

En vista de esta contingencia, se pidieron más fuerzas a la Dirección de Seguridad, de donde salieron fuerzas de Infantería y Caballería que cargaron varias veces contra los revoltosos. Estos, a su vez, apedrearon a los guardias, resultando dos de éstos heridos de poca consideración.

También hubo heridos y contusos entre los huelguistas, pero ninguno de gravedad.

Poco después se restableció la tranquilidad.

Interesantes manifestaciones del ministro de Hacienda acerca del presupuesto

Madrid.—En ocasión de estar conversando el señor Carner con el jefe de la Izquierda catalana, señor Company, un redactor de la Agencia Mencheta se entrevistó con el ministro de Hacienda, de quien logró declaraciones políticas, a las que hizo algunos comentarios el señor Company.

Refiriéndose el ministro a la notable balance del presupuesto facilitada esta tarde, expresó su complacencia, porque, a su juicio, es una nota de optimismo bien fundado.

Preguntó nuestro compañero si persistía en la creencia de que conseguirá nivelar el presupuesto y en qué plazo.

—Lo conseguiré dentro de este año—contestó el señor Carner— y si no estuviera convencido de ello, ya habría dejado de ser ministro de Hacienda.

Resaltó el periodista que algunos elementos persisten en su criterio de que le será difícil alcanzar la nivelación presupuestaria, dada la penitencia necesaria de acometer la construcción de obras públicas para atenuar la crisis de trabajo.

El señor Carner respondió: —Esto lo tengo previsto. Para las obras del tipo de las indicadas por el señor Prieto en su informe con relación a la región andaluza, concretamente las hidráulicas, tendré amplio criterio y ancha mano.

Y prosiguió: El triángulo que constituimos en el Gobierno los señores Azaña, Prieto y yo, puedo afirmar que garantiza el resurgimiento económico de España en un período relativamente corto.

Preguntado a qué atribuía la esca-

sa repercusión en Bolsa de los graves sucesos sociales-políticos acaecidos en la última semana, contestó que, formalmente, podía afirmar que él, como ministro de Hacienda, no intervino para nada en operaciones, sino que se debía a un fenómeno de orden psicológico, derivado de la gran confianza que en la masa de opinión española y extranjera, tienen la solvencia y estabilidad de este régimen.

Al recaer la conversación sobre la crisis de trabajo, y en especial a los caracteres que presenta en el campo, intervino el señor Company, quien

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1,60 pts. Por correo, 2

Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso 5.—MADRID

Aviso importante

Habiendo fallecido don Laureano Cervero, se ruega a sus clientes se sirvan pasar recoger sus relojes de composición en el término de tres meses, a contar desde el día 10 de Enero. Pasada esta fecha caduca el derecho a recogerlos, en Ruiz de Alda, número 2, Segovia.

Este producto es un analgésico neto y típicamente español por serlo su autor y por componerse con productos genuinamente españoles, al contrario que sucede con la generalidad de los analgésicos que suelen ser extranjeros o preparados en Cataluña con productos extranjeros, siendo además un 40 por 100 más barato que éstos.

Sus aplicaciones son muy numerosas con analgésico en general y especialmente para los dolores de cabeza y dientes; como antitérmico, antigripal y antirreumático; contra los enfriamientos y coriza y como sedante nervioso, haciendo desaparecer el insomnio.

Especialmente citaremos su acción preventiva contra la gripe y enfermedades infecciosas.

Los precios y modo de usarlo se indica en los prospectos que acompañan a los sobres, tubos y cajitas que contienen la SANOSPIRINA

De venta, en todas las droguerías:

CASA CABRERO

Sigo liquidando las existencias de calzado, todo de primera calidad

CUATRO DESCONOCIDOS HIEREN A TIROS AL DUÑO DE UNA IMPRENTA Y A UN EMPLEADO DEL CONSULADO DE MEJICO

Bilbao, 9.—Ayer noche sobre las ocho y media, cuando se encontraba a punto de cerrar el taller, ultimando unos trabajos en su despacho, el dueño de la imprenta, don Federico Grijelmo, acompañado de don Serafín González, empleado en el Consulado de Méjico unos individuos penetraron sigilosamente en el taller, y, llegando a la puerta del despacho, que estaba entreabierta, dispararon desde ella a quemarropa contra el señor Grijelmo. Hicieron de seis a siete disparos y seguidamente se dieron a la fuga. El señor Grijelmo trató de alcanzar su revólver para repeler la agresión, pero cuando quiso darse cuenta los agresores habían ya desaparecido.

Al sentirse herido se trasladó por su pie a la Casa de Socorro del Ensanche, que está a pocos pasos de su casa, y, una vez allí, requirió a unos guardias municipales para que condujesen a su vez al señor González, quien suponía herido. Atendidos ambos, los facultativos de guardia le apreciaron al señor Grijelmo dos heridas producidas por arma de fuego, una en la mano y otra en el brazo izquierdo, de pronóstico reservado. Don Rafael González, casado, de cincuenta y un años, fué alcanzado por otro balazo, que le penetró por la fosa ilíaca derecha, saliendo por la cresta ilíaca del mismo lado; su estado es también de pronóstico reservado.

Avisada la Policía, acudió a la imprenta, donde recogió algunos casquillos, y a la Casa de Socorro, tomando declaración a los heridos e iniciando sus pesquisas.

Parece que los agredidos dieron el nombre de dos de los agresores, antiguos empleados del señor Grijelmo; nombres que no se han facilitado a la Prensa para no estorbar las diligencias policíacas.

Se trata de un atentado de carácter social hace tiempo temido, por haberse ya anunciado al señor Grijelmo en repetidas ocasiones, y por las frecuentes agresiones de que se ha hecho objeto a los obreros con que substituyó hace dieciocho meses a sus antiguos empleados, con motivo de las bases de trabajo que entonces se acordaron.

De sociedad

Los bailes de Carnaval del Centro Segoviano de Madrid

Están organizándose tres grandes bailes y recogiendo regalos para la tómbola, que el Centro Segoviano de Madrid celebrará en el teatro Maravillas, los días 6, 9 y 14 de Febrero.

La banda de música de la Academia de Artillería de Valladolid

En el próximo festival de la Prensa diaria que se celebrará en el teatro Calderón, de Valladolid, actuará, con la banda del regimiento de Infantería número 32, la laureada de la Academia de Artillería e Ingenieros, que ha cedido muy gustoso, para tan brillante acto, el coronel director de la misma, esperando que ambas agrupaciones artísticas constituyan un conjunto admirable.

Fallecimientos

Ayer falleció, confortada con los auxilios espirituales, la bondadosa señora doña Cayetana Llorente Merino, madre de nuestros amigos el recaudador de este Ayuntamiento don Ignacio Tejero, el industrial don Felipe y el empleado de la casa de los señores Klein y C.ª, don Julio.

El funeral se celebrará el sábado día 30 del actual, a las nueve de la mañana, en la iglesia de Santo Tomás, rogando a sus amistades la asistencia al acto, por cuyo favor les quedarán muy agradecidos.

También ha fallecido en Zamora la señorita Amelia de la Orden Liras, hija de nuestro paisano don Narciso y hermana del canónigo de aquella Catedral, don Julián.

Su muerte ha causado allí y en Segovia unánime sentimiento, pues la malograda señorita, por su carácter angelical, contaba con grandes simpatías.

Descansen en paz y reciban sus atribulados padre y hermanos nuestra sincera expresión de hondo pesar por tan irreparable desgracia.

Igualmente ha entregado su alma a Dios en Aldea Real, la señora doña Maximina Pascual Leonor, que era generalmente apreciada en

dicho pueblo por sus bondades y virtudes.

Acompañamos en su intenso dolor a su esposo don Valeriano Tardón; padres y demás familia, deseándoles mucha resignación para soportar la triste pérdida que acaban de sufrir.

Aniversario

El día 31 de este mes se cumplirá el primer año del fallecimiento en Nava de la Asunción, del señor don Zacarías Casado Martín, tan estimado que fué en dicha localidad.

Al evocar fecha tan triste para la viuda y demás familia del finado, les renovamos nuestro sentido pésame.

GASA GEORGETTE

Colores lisos y de gran novedad, la mejor calidad, de 10 pesetas a 3,90 pesetas, precio excepcional hasta fin de mes, en

CASA FERMIN

Isabel la Católica, número 6

Segovia religioso

En los Padres Misioneros

El domingo próximo, día 31, darán comienzo los siete domingos consagrados al patriarca y glorioso San José. Por la tarde, a las cinco, habrá exposición de S. D. M., visita, rosario, ejercicio propio, plática y reserva.

El excelentísimo señor obispo concede cincuenta días de indulgencia a cuantos asistan cada domingo a los susodichos actos. Además se ganan cien días cada domingo y una plenaria al fin si se añade la confesión, comunión y visita a la iglesia, rogando a intención de su Santidad. Las indulgencias son en favor de los difuntos.

NOTAS DE HACIENDA

Impuesto de personas jurídicas

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.º del Reglamento para la aplicación de la ley de los impuestos de derechos reales y sobre transmisión de bienes, texto refundido de 28 de Febrero de 1927, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos, Asociaciones, Capellanías, Corporaciones, Fundaciones y demás entidades de la provincia que están sujetas al pago del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas, para que desde el día 1.º de Febrero próximo procedan al ingreso en las arcas del Tesoro del importe de las cantidades que por dicho impuesto les corresponde satisfacer por el año 1932; advirtiéndoles que el plazo para el ingreso terminará el día 17 del expresado mes de Febrero, y transcurrido dicho plazo sin hacerlo efectivo, se exigirán las responsabilidades reglamentarias a los morosos en el pago.

En este sentido aparecerá en breve en el «Boletín Oficial» la correspondiente circular de la Abogacía del Estado.

Bar Cascorro

SAN FRANCISCO, 36

Mañana, sábado, a las diez de la noche

Monumental acontecimiento artístico. Debut de los aplaudidos excéntricos cómicos

CIRIACO el acaparador de la risa. Rival de Ramper.

TONI el graciosísimo caricato.

SERRANAFF el admirado monologista, que actuarán juntos y separados.

COMO FIN DE FIESTA

ANTONIO RUIZ el ex campeón de España y Europa

hará una exhibición a cuatro asaltos en dos minutos con el ex campeona de Marruecos y chanchello al trofeo nacional

YELMO CRUZ

No falte usted con su familia al bar Cascorro si quiere pasar la velada agradable

Se necesita herrador. Informes, el veterinario de Garcillán.

Se venden dos vacas suizas, una abocada a partir del tercer parto y otra preñada de siete meses, cuarto parto; y se traspasan enseros y parroquia de lechería por cesación de industria. Para tratar, con Ventura González, en Zamarramaia.

Ama de cría soltera, de diez y nueve años, se ofrece para criar en casa de los padres de la criatura. Razón, Mercedes Serrano, en Nava de la Asunción.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MAQUINAS DE ESCRIBIR EUROPA (Consorcio A. E. G.) OLIMPIA. La primera entre las primeras, máximo de rendimiento con el mínimo de esfuerzo. Máquina completamente garantizada. Ventas a plazos y al contado, desde MIL pesetas, admitiendo en parte de pago máquinas usadas de todos los sistemas, abonando por las mismas altos precios. REPRESENTANTE DON JORGE ZURDO BRAGULAT DAGIZ, NUM. 16

¿CALLOS? Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 pts. Por correo, 2 Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso 5.—MADRID

SANOSPIRINA ACIDO ACETIL-SALICILICO, 0,50 GRAMOS. Este producto es un analgésico neto y típicamente español por serlo su autor y por componerse con productos genuinamente españoles, al contrario que sucede con la generalidad de los analgésicos que suelen ser extranjeros o preparados en Cataluña con productos extranjeros, siendo además un 40 por 100 más barato que éstos. Sus aplicaciones son muy numerosas con analgésico en general y especialmente para los dolores de cabeza y dientes; como antitérmico, antigripal y antirreumático; contra los enfriamientos y coriza y como sedante nervioso, haciendo desaparecer el insomnio. Especialmente citaremos su acción preventiva contra la gripe y enfermedades infecciosas. Los precios y modo de usarlo se indica en los prospectos que acompañan a los sobres, tubos y cajitas que contienen la SANOSPIRINA De venta, en todas las droguerías: CASA CABRERO Sigo liquidando las existencias de calzado, todo de primera calidad

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

INFORMACIONES COMENTADAS

MONEDAS Y TALONES MONETARIOS NUEVOS

Por DIONISIO PÉREZ.

Hace muchos días ya que se repite la misma cifra en el cambio internacional con la peseta: 231,30 pesetas para comprar cien francos suizos; 11,86 pesetas para comprar un dólar. Los pasados sucesos de Castillan y Arnedo y otros riesgos y temores que cercan al Estado, no tuvieron fuerza suficiente para hacer descender aquellas cotizaciones; tampoco la publicación en la «Gaceta» de un cuarto del presupuesto que contiene grandes aumentos sobre el utilizado en 1931. Esto es, que parecen haber desaparecido los factores psicológicos con que se nos entretuvo y distrajo tanto tiempo. Hadas misteriosas, poderes oscuros han decidido que, suceda lo que suceda, la peseta siga valiendo, céntimo más o menos, un 44 por 100 de su paridad, o dicho más precisamente, que siga perdiendo un 56 por 100 de su precio representativo de las riquezas acumuladas y del trabajo personal.

Esta estabilización sospechosa, y, por lo menos, sorprendente no preveo en España. Cuando el mundo entero se estremece con la inquietud del oro y se cierran las cajas de los Bancos y las Aduanas y se declara delictivo y punible el tráfico de este metal, España no sabe aún qué política monetaria ha de seguir. Una ley reciente que aspiraba a definir la peseta derogada en la realidad. La táctica de intervención en las Bolsas extranjeras, para hacer disminuir el quebranto de la moneda española, para revalorarla como debiéramos, parece practicarse solamente para defender esta afrentosa cifra de estabilización real: 44 por 100. No nos unimos a las campañas en pro del bimetalismo que hacen varias naciones, si siquiera estudiamos los nuevos intentos de creación de signos nuevos con que otros países buscan remedio a sus crisis monetarias, convencidos de que ninguna divisa nacional puede creerse sinónima de la moneda acuñada con oro o del metal-oro mismo, como aconteció bastantes años con la libra esterlina y aconteció todavía con el dólar.

Hace tiempo ya, numerosos organismos piden la creación de una moneda estable internacional, que con valor inalterable sirva para hacer pagos en todas las plazas comerciales y mercados del mundo. El triste Banco de Basilea, tan fracasado como la Sociedad de Naciones, ha definido la naturaleza de esa nueva moneda. Se llamará el «grammo»; el «gramoro» en buen castellano, y será sencillamente un gramo de oro. Para dar noción exacta de su valor, bastará decir que un dólar contiene exactamente 1,504,631 gramos de oro fino. El «gramo oro» sería en realidad una moneda métrica, si el metal-oro no tuviera también alteraciones en su precio comercial. El hecho de que dieran resultado los experimentos que realiza en la Escuela Central de París el ingeniero encarcelado Dunikowski, entre arbitrario genial y estafador mediocre, para obtener oro artificial a poco coste, produciría la más grande catástrofe financiera que hayan de conocer los siglos. Tranquilízase un poco la cobarda Humanidad ver a Dunikowski cercano de policias y conducido con las manos esposadas desde el laboratorio a su celda. Este rigor de los jueces franceses parece injusto. Su intento de especulación desvalorizó el oro, en que se han sentido defraudados varios capitalistas, no parece más grave que el que realizara Alemania desvalorando su marco hasta reducirlo a nada, para sustituirlo con una nueva moneda avalada por su representación en oro. ¿Quiere repetir este milagro Inglaterra? Ha revelado este intento un miembro del Gobierno australiano, cuando llegó a Melbourne procedente de Londres. Su calidad de ministro de la Tesorería de la Confederación australiana da a su testimonio indubitable autoridad. La Gran Bretaña estudia muy seriamente la crea-

ción de una «imperial money» que sirva de talón-oro a todas las naciones y colonias, cuyas monedas estuvieron ligadas a la libra esterlina. Y no sólo se estudia ese proyecto teóricamente, sino que se prepara la reunión de una conferencia imperial en Otzawa (Canadá) para acordar solemnemente la acuñación y anunciar al mundo la fausta nueva del nacimiento del «imperial», que así habría de llamarse al nuevo esterlino. ¿Qué ocurrirá con la libra? Quedaría reducida a una moneda fiduciaria, de inflación y de azar, de juego bancario y de trapacería política.

En este sendero de sorpresas, no nos veremos asaltados un día por un nuevo dólar? Leyendo un artículo del «Philadelphia Record», que ha sido reproducido y traducido por numerosos periódicos, en que se pide a los Estados Unidos que abandonen el talón-oro, antes que los obligue a ello su necesidad de inflación, de «moneda inventada» para resolver su crisis de producción y de trabajo, imaginamos que un día cercano se producirá en Nueva York una conturbación semejante a la que padeció recientemente Londres. La «Reserve Bank» dejará de entregar lingotes de oro, a cambio de sus billetes. ¿Y entonces? ¿Otra nueva moneda? No, sino un talón, más raro, más firme, que el oro mismo. El letrado cubano de este artículo le hará gracia conocer este hecho. En los días de abundancia de Cuba, el guardián atesoraba sus ganancias invirtiéndolas en brillantes. Pues bien, el brillante será el nuevo talón sobre el que las naciones erigirán el castillete de su crédito fiduciario.

Como aquel admirable precursor que acababa la corta de su cañamiente en la joyería de La Habana y poniendo sus manos juntas en cuenco sobre el mostrador, pedía que se las colmaran con brillantes, los Bancos de emisión vaciarán sus sótanos de oro y lo lanzarán a la circulación y lo sustituirán con montañas de piedras deslumbradoras, como en los tesoros fastuosos de los príncipes indios y de los cuentos de hadas... A cinco mil francos se cotiza hoy en París cada quilate de brillante blanco puro; esto es, a veinticinco millones el kilo, mientras que el kilo de oro vale solamente 16.650 francos. Para una banca que hace sus transportes de caudales en avión, esta concentración de mayor valor en menor volumen, define al nuevo talón monetario. Y la preocupación que debiera acometerlos es ésta: si en el régimen actual nuestra peseta pierde un 56 por 100, ¿qué daños le ocasionará la aparición de la moneda internacional o de la imperial o simplemente el establecimiento de nuevos talones monetarios?

Ecos de la provincia

Nava de la Asunción
Velada Infantil
El domingo próximo, 31 del corriente, las niñas de esta población representarán las obras «Las travesuras de Juana» y «Las antipáticas del segundo».

También las pequeñas actrices representarán algunos números de gimnasia rítmica.

Corresponsal
Valverde del Majano
Fiesta de Santa Agueda
El día 25 se celebró la fiesta anual en honor de Santa Agueda. Se celebró una misa solemne oficiada por el párroco de este pueblo, don Matías Gilarranz. Las aguederas pretendieron que la procesión recorriera las calles en vez de hacerlo por el recinto de la iglesia como está dispuesto. El alcalde hizo desistir a las mujeres mediante atinadas observaciones.

Un grupo de señoras se dirigió por la tarde a la escuela de niños y demandaron del maestro, don Pablo

Domingo, colocara de nuevo el crucifijo y como la contestara que había obedecido a órdenes superiores, visitaron las mismas mujeres al alcalde para hacer la misma petición.

El comandante del puesto de la Guardia civil hizo, mediante razonadas observaciones, que desistieran de su propósito. No obstante, las citadas mujeres se proponen solicitar de la superioridad la reposición del crucifijo en la escuela y que en ésta se enseñe a sus hijos la doctrina cristiana.

Corresponsal
Comisionistas
Se desean para recorrer los pueblos de esa provincia. Escribir con buenas referencias a señor ALDAZ APARTADO 40.-MADRID

Se vende un garajón de siete años de edad, a toda prueba de trabajo, como semental y un radiador propio para automóvil. Razón, en la Administración de este periódico.

LA DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE JESUS
Un manifiesto de la minoría vasconavarra y un homenaje en Azpeitia

San Sebastián, 28.—Reunida en esta ciudad la minoría parlamentaria vasconavarra, ha redactado un manifiesto, en el que se dice que el decreto del Gobierno de la República declarando disuelta la Compañía de Jesús constituye para el pueblo vasconavarro una gran desventura. Habla del esfuerzo de la minoría vasconavarra en las Cortes combatiendo las disposiciones constitucionales en que hoy se apoya este decreto, y subraya la esterilidad de aquella lucha. Añade que esperaban los diputados que hubiera un cierto grado de reacción justiciera y de serenidad, cuando pasado el momento nervioso de la lucha y normalizada ya la política en un régimen constitucional se adoptase una postura más adecuada a la pacificación espiritual del país vasco y a su convivencia cordial en el seno de la República.

Dice que, sin embargo, no ha sido así, y señala la circunstancia de que se ha publicado el decreto precisamente cuando la minoría estaba extremando su respeto al Poder constituido, como lo ha demostrado al votar por la presidencia del señor Alcalá Zamora y, últimamente, al unir su voto al de confianza que la Cámara dió al Gobierno en momentos excepcionales.

Termina diciendo: «Tiene el agravio para nosotros los vascos una mayor magnitud. Trátase de una institución religiosa, orgullo de la Iglesia, que lleva el sello de la raza en el nombre glorioso de su fundador. El espíritu religioso del país es el hecho más diferencial de los vascos. La persistencia de la actitud del Poder central viene, por tanto, a romper la paz espiritual de este país en términos de una violencia que nos obliga a renovar nuestra protesta energética ante el pueblo. Sea él quien hable ahora a su vez ante el Gobierno de la República en la forma que estimare más expresiva dentro de la legalidad. Que nuestras palabras en el Parlamento tengan una conformidad elocuente en el apoyo que el país nos preste, apoyo cada vez más necesario, si hemos de seguir actuando en una oposición tanto más firme cuanto sean menos ajustadas a la voluntad del país vasconavarro las disposiciones del Gobierno. Con mayor cohesión, si cabe, que hasta el presente y más unidad que nunca, la minoría vasconavarra, en haz indisoluble, seguirá elaborando por los fines del mandato recibido. No hemos de cejar un instante, al acecho de cuantas circunstancias pudieran facilitar el triunfo de nuestra causa: el de la fe, el de la libertad, el de la justicia, el del país vasco.»

Acuordos de los vasconavarros
San Sebastián, 28.—Los parlamentarios vasconavarros de las derechas se reunieron esta mañana con motivo de la aplicación del artículo 26 de la Constitución. Esta tarde continuó la reunión de la minoría parlamentaria vasconavarra para tratar de la actitud que han de adoptar con respecto al decreto de disolución de la Compañía de Jesús.

Se acordó que el señor Beunza, como jefe de la minoría, interviniera en la interpelación anunciada para mañana sobre este asunto y celebrara un acto de homenaje a la disuelta Compañía, que se celebrará en Azpeitia, y cuyos detalles no han sido aún fijados.

También se reunieron los alcaldes que forman la Comisión permanente de alcaldes del País Vasco adheridos al Estatuto de Estella.

El observatorio del Ebro es del Obispado
Tarragona, 28.—Ha visitado al gobernador el director del Observatorio del Ebro, padre Rodés, para exponer la situación especial en que se encuentra dicho Observatorio, como consecuencia del decreto sobre la disolución de la Compañía de Jesús.

Hace varios años, el Observatorio dejó de ser de los jesuitas para convertirse en una fundación científica regida por un Patronato constituido por el padre provincial, el director y un representante del obispado. En un apartado de la escritura hay una disposición que dice: «Caso de ser disuelta la Orden, el Observatorio pasará a ser propiedad del Obispado», no pudiendo afectar a su propiedad el decreto citado. El padre Rodés añadió que, si el Gobierno lo cre conveniente, él no marchará al extranjero, a pesar de los ofrecimientos que le han hecho, estando dispuestos a continuar sus trabajos científicos.

El gobernador le rogó que todo lo manifestado lo expusiera en un escrito y le remitiera copia de la documentación sobre la propiedad del inmueble, con objeto de elevar todo al Gobierno para que éste resolviera.

Curiosidades y Anécdotas
Unas manos bellas
La duquesa de Montmorency, que murió en 1666, siendo superiora en el convento de la Visitación de Santa María, tenía unas manos muy bellas y no consentía que nadie las tocara sin guantes.

Estando en un baile, el príncipe de Condé, y el marqués de Portes quisieron, en broma, desguantarla, y ella lo consintió, diciendo en alta voz «que no se lo volvería a consentir a nadie».

Sápulo Luis XIII y dijo a la duquesa que cuando él quisiera también lo haría.

—Señor—dijo—, no lo permitiré. Y como notase que el rey estaba mortificado por la respuesta, añadió inmediatamente:
—Vuestra majestad comprenderá que procuraré no darle este trabajo.

Los Teatros
EN CERVANTES
«El vals de moda» (secciones Gaumoni)
Puro sentimentalismo, diluido en escenas agradables y simpáticas. Un compositor famoso se ve obligado, por una desgracia de familia, a acomodarse al pequeño oficio de cobrador de tranvías. El episodio de amor surge al momento. Revive en él sus horas de estudiante y acaba felizmente la comedia después de haberse hecho popular las composiciones de nuestro protagonista.

El film está bien construido, teniendo escenas de alta emoción y de exquisita perfección dramática.

La interpretación, magnífica por parte de todos los artistas.

Lo mejor es la partitura, a base de motivos populares, cristalizados en un vals de fina y depurada línea melódica.

La película fué muy del agrado del público.

Como complemento—agradable sorpresa—se pasó el noticiario de la elección de «Miss España»; la cinta nos revela algunos momentos de esta interesantísima jornada, que fueron muy celebrados por el público.

F. M. y G.

Escuela Elemental del Trabajo de Segovia
Se admiten aprendices alumnos para el taller y la clase de Cerámica y Alfarrería.
Edad mínima, doce años
Datos y referencias, en el local de la Escuela, de seis a ocho

Traspaso tienda de vinos, acreditada, Cantarranas, 2. Razón, en la misma.

VIDA LITERARIA Y ARTISTICA
LAS AVENTURAS DE LUIGI MOTTA
Por ANGEL DOTOR

Italia es la nación europea que ha mostrado un caso ejemplar por lo que se refiere a su desarrollo intelectual en todos los órdenes, y singularmente el literario. Asaz conocida es su juventud histórica como gran pueblo con unidad política e idiomática en la que se fundieron diversos países que si antiguamente descollaron por su cultura, en los últimos siglos vinieron decayendo hasta el punto de marcar lo necesario de esa organización común que iniciase su renacimiento conjunto como núcleo de una nueva morfología racial destinada a renovar sus grandes destinos. A poco de realizada su unidad, el pueblo italiano entró en la gran era de su adelanto y perfeccionamiento, ofreciendo en los lustros que siguieron un creciente desarrollo de la cultura en todos los órdenes, hasta el punto de que hoy, cuando aún no hace un siglo que Italia es Italia desde los Alpes hasta Sicilia, resulta verdaderamente admirable su tributo integral en pro del adelanto de la Ciencia, del perfeccionamiento del Arte y del cultivo de la Literatura.

Los genios italianos surgidos a la vida de la fama en el siglo XIX y lo que va transcurrido del XX constituyen legión, admirando no sólo su cantidad sino la variedad de los mismos, lo que quiere decir que en la Walthalla italiana no se encuentran sin cumplida representación ningún aspecto cardinal de la perfección humana. Aun proclamando esto, nosotros confesamos habernos sentido siempre atraídos preferentemente por la aportación italiana al arte literario contemporáneo.

Ardua sería la tarea de condensar en esquema las directrices literarias de Italia; el tesoro de autores y obras célebres creadas en la época de referencia; el plantel de figuras eminentes que en todo momento ofrecen a proclamar ese trascendental valor espiritual de un gran pueblo y la necesidad de conocerlo en la más grande área de filiación latina del mundo, o sea la en que se habla el castellano, refiriéndonos, a la vez, concretamente, a un gran escritor italiano contemporáneo.

Una de las lamentables realidades que ofrece la vida española e hispanoamericana, es ese desconocimiento que se tiene de la obra de pensadores, escritores y artistas del gran país hermano en raza y espiritualidad. Puede decirse que ésta es poco menos que ignorada, enorme representante para nosotros tantos motivos de atrayente interés, interés que sería recíproco, pues bien sabido es que existe una gran labor hispanófila en Italia. Son muy cotados los tributos individuales, esporádicos, que se ofrecen en pro de la divulgación en España de los grandes escritores italianos, de donde se sigue que continuemos apartados del que debería ser forzoso imperativo.

Si hay algunos escritores célebres de Italia que son algo conocidos aquí, débese al acucioso y entusiasta interés de los editores, no a la protección oficial, de donde resulta más meritorio el tributo de aquellos. Seguramente que quien más ha contribuido a ese conocimiento es la Casa Maucci, de Barcelona, en cuyo catálogo figuran colecciones completas de la obra de algunos de ellos, así como ediciones sueltas de libros de de otros, todas excelentemente traducidas al castellano.

Uno de los escritores italianos célebres cuya obra está publicando actualmente la mencionada casa editorial es el capitán Luigi Motta, maestro en la novela de viajes y aventuras, cuya producción va siendo ya popularizada en el mundo entero.

Trátase de un genio sobresaliente en el cultivo de ese género tan apropiado para la cultura de las masas, cuyo gran dominio y dedicación al mismo ha hecho que se renueve, en consonancia con las características de la época. El capitán Luigi Motta es un digno heredero del temperamento de Verne, Mayne Reid y Salgari, por citar tres figuras preeminentes que jalaron el curso evolutivo del género de referencia. Maravilla su prodigiosa fantasía, su facilidad de observación, su cultura científica e histórica, su intuición y su facilidad elocutiva, de todo lo cual resulta ese pleno acierto de sus creaciones, que revelan los panoramas, los tipos y las situaciones de tierras y horizontes exóticos. Sus novelas, aun poseyendo todas el inconfundible sello característicos del estilo y la visión, ofréncense como acabadas pinturas independientes, animadas y plenas de color.

La vasta obra del capitán Luigi Motta ofréncese publicada en castellano ya casi por entero. Treinta y uno son los volúmenes aparecidos, todos ellos de unas cuatrocientas páginas, con abundante lectura, ilustrados mediante artísticas láminas, con cubierta al cromico o en tela con planchas doradas y estampación en varios colores. He aquí los títulos de ellos: «Los flageladores del océano», «Los misterios del mar indiano», «El dominador de la Malasia», «Llamas sobre el Bósforo», «El océano de fuego», «El túnel submarino», «Los devastadores de la Polinesia», «La ola turbulenta», «El occidente de oro», «La princesa de las rosas», «El cazador de leones», «El secreto del rey Bassutos», «La pagoda de oro», «La esposa del sol», «El tesoro del Maestrom», «El faro de la isla de las gaviontas», «Los abandonados del Galveston», «El capitán del Samareng», «Los adoradores del fuego», «El ojo de fuego», «El triunfo de un imperio», «Los insurrectos del río sagrado», «El león de San Marcos», «El rey de la jungla», «El sumergible llameante», «Los cazadores del Far-West», «El aeroplano negro», «El escollo luminoso», «El demonio del océano», «La reina del Pacífico» y «El navío aéreo». Firman las traducciones publicistas prestigiosos: Gonzalo Calvo, Antonio Guardiola, Pío Arias Carvajal, M. R. Blanco Belmonte, etc., que han conseguido conservar el pristino espíritu del autor dentro de impecable castellano.

Obra, como se ve, de la del capitán Luigi Motta de justa eficiencia de amplitud y profundidad, de múltiples sugestiones, de verdadero aliento cultural y artístico, ya que como pocas análogas logra coordinar por modo admirable el fondo científico—histórico—descriptivo con la exposición estética de problemas e inquietudes de nuestro tiempo, está llamada a adquirir la enorme difusión que ya hace entrever la acogida que le dispensan los públicos de los pueblos hispánicos, en los que constantemente atrae hacia sí la atención de nuevos núcleos de lectores devotos.

Se vende una vaca suiza, recién parida del tercer parto. Para tratar, con Francisca de Frutos, en Lastras de Cuéllar.

Se necesita cocinera. Razón, en la Administración de este periódico.

Se venden dos vacas suizas, una primeriza, ahogada a parir y la otra del segundo, recién paridas. Para tratar, con Sebastián Segovia, en Tabladillo.

Por cesar en la industria, se traspaesa en arriendo el molino titulado de Los Señores, término municipal de Zamarramala (Segovia), con todos los enseres. Para tratar, con Victorino Santos, en dicho molino.

HERNIADOS (Quebrados)
NO VIVAN DESPREVENIDOS
Tengan presente que una hernia sin contención o mal contenida, puede, en cualquier momento, sufrir el grave peligro de la **ESTRANGULACION**, produciendo en pocas horas la **MUERTE** de la persona más joven y robusta, en medio de horribles sufrimientos. Evite, pues, estos peligros y atienda sin pérdida de tiempo sometiéndose al tratamiento por el **APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTION** (patentado), el único que puede garantizar la contención de la hernia y la mayoría de las veces su curación, por ser puramente científico como lo prueba el ser recomendado por la clase médica (única que puede juzgar en estos casos), la cual ha comprobado sus buenos resultados en infinidad de pacientes, y en algunas ocasiones en sus propios hijos; teniendo además este tratamiento la incalculable ventaja de estar dirigido por un médico dedicado hace muchos años a esta especialidad y por consiguiente muy práctico en la materia, al cual podrá consultar en todo momento cualquier duda que os ocurriera, por tener su residencia fija en Segovia.

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor **ROMERO CERVANTES**, 29, PRINCIPAL, IZQUIERDA.—SEGOVIA. TELEFONO 46. Consulta diaria de diez a once y de dos a cinco

PARA LOS CUOTAS
LA CASA DE MATIAS MORENO
ha fabricado 300 pares de botas especiales muy baratos
Frente a la Cárcel

Vinos que se vuelven
o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen disminuir el valor de estos caldos, se corrigen con el **VINICONSERVADOR**, producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley. Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

PRECIO: 14 PESETAS KILO 7,50 MEDIO KILO
(TIMBRE A PARTE)

Prospectos y pedidos a la Administración de
«LA INFORMACION AGRICOLA»
Alarcón 10.—MADRID Apartado núm. 1.231